



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 127 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 22 SET. 2017

VISTO: El Informe N° 054-2017-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección y Evaluación y Gestión del Conocimiento; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 120-2017-CONCYTEC-P, se autorizó el viaje de la servidora Isabel Rocío Recavarren Martínez, Profesional de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, encargada de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, a la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 26 al 30 de setiembre de 2017;

Que, mediante el Informe de vistos, la Dirección y Evaluación y Gestión del Conocimiento, solicita que se encarguen las funciones de la referida Sub Dirección al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas, cargo CAP N° 043, Nivel D6, Responsable de Tecnologías de la Información, mientras dure la ausencia de la referida servidora;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen sus funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del 26 al 30 de setiembre de 2017, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 26 al 30 de setiembre de 2017, las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas, cargo CAP N° 043, Nivel D6, Responsable de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Isabel Rocío Recavarren Martínez, Profesional de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, quedará encargada de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones.





Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la servidora Isabel Rocío Recavarren, al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.



Regístrese y Comuníquese



.....
Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

